

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR: 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2023

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA -INCIDENTE REGULACIÓN HONORARIOS-
RADICACIÓN:	253863103001-2016-00063-00
DEMANDANTE:	CARLOS FRANCISCO CASTILLA
DEMANDADO:	CARLOS ENRIQUE CASTILLA CAMPOS Y OTROS

Considérese que, una vez corrido traslado del incidente de regulación de honorarios, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, la parte incidentada se pronunció en término (PDF 11 cuaderno del incidente).

En consecuencia, de conformidad con el art. 129 del C.G.P., se abre a pruebas el presente incidente:

PARTE INCIDENTANTE:

-DOCUMENTALES: Ténganse en cuenta las menciones en el escrito incidental.

PARTE INCIDENTADA:

- DOCUMENTALES: Ténganse en cuenta las aportadas dentro del proceso de la referencia.

Por tanto, para continuar con el trámite procesal y al tenor del artículo 129 *ibídem*, se fija la hora de las **9:00 A.M.** del día **VEINTISIETE (27)** del mes de **ABRIL** del año en curso, a efectos de evacuar la audiencia de que trata la norma en cita.

Se advierte que, con anterioridad a la citada diligencia, el Despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d778a58f961c028cdd7e28e664d1d4c3804f4e8c0b6a8faa30249e317eace782**

Documento generado en 13/02/2023 02:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>